

## Estatalización: La epidemia que nos amenaza con más precariedad

### Seis claves para conocerla y afrontarla

#### 1. ¿Qué es?

Es el proceso que tiene como fin aplicar a las y los trabajadores de aquí las condiciones laborales estatales, tanto en el ámbito privado como en el público. Tiene como objetivo no cumplir las condiciones de trabajo reguladas en nuestros convenios laborales para, de esta forma, imponer peores condiciones laborales, y más baratas, de las que nos corresponden. Todo esto está ligado directamente con la precarización de las condiciones laborales y la privatización de los servicios públicos que quiere imponer la patronal, tanto de aquí como la estatal.

#### 2. ¿Cuándo comenzó?

Con la excusa de la crisis de 2008, le dieron un gran impulso al proceso de estatalización y precarización. Estos fueron los tres hitos más importantes: reforma de la negociación colectiva establecida por el PSOE y aprobada por el PNV, reforma laboral impulsada por el PP y UPN y políticas de austeridad promovidas por el PSOE y el PP (Artículo 135 de la Constitución española). De todos modos, hay que decir que antes de 2008 tampoco existía posibilidad de regular las relaciones laborales en Euskal Herria: la legislación laboral se establecía a nivel estatal. A través de los convenios laborales propios, hemos logrado mantener un ámbito propio de negociación y hemos dignificado las condiciones laborales, pese a las dificultades. Sin embargo, existían y existen sectores sin convenios propios.

#### 3. ¿Cuales son sus objetivos y consecuencias?

Por un lado, la patronal multiplica sus beneficios al empeorar y, en consecuencia, abaratar las condiciones laborales de las y los trabajadores. Es decir, la patronal incrementa sus beneficios a costa de las y los trabajadores.

Por otro lado, se niega el derecho a decidir de las y los trabajadores y sindicatos de aquí a la hora de regular nuestras condiciones laborales, se imponen las condiciones laborales en función de la correlación de fuerzas y sindicatos de Madrid; es decir, se invalida la representatividad otorgada por las y los trabajadores a los sindicatos de aquí, neutralizando así la correlación de fuerzas que tenemos las y los trabajadores de aquí.

#### 4. ¿Cómo se está desarrollando la estatalización?

La están llevando a cabo de cuatro formas:

**Centralizando.** Se están utilizando las herramientas implantadas por las últimas reformas laborales en los convenios laborales acordados a nivel estatal, se prohíben espacios de negociación propios (en muchos convenios laborales estatales se recoge la prohibición expresa de negociar en el sector a nivel territorial) o apropiándose de diferentes temas a través de los convenios laborales estatales, asuntos que se impiden negociar en los convenios laborales de aquí, vaciando de contenido nuestros convenios laborales.

Para esto, las patronales estatales cuentan con el apoyo incondicional de CCOO y UGT, a pesar de que éstos saben que están precarizando y empeorando las condiciones de trabajo de las y los trabajadores de aquí.

El Acuerdo Interprofesional de la CAV surgió para hacer frente a este ataque, con objeto de dar

prioridad a los convenios vigentes de aquí con respecto a los estatales. El caso es que han impugnado el Acuerdo Interprofesional, porque éste blindo y da cobertura a nuestros convenios laborales vigentes. Hemos conseguido la retirada de la impugnación pero la amenaza sigue vigente. En Nafarroa también hubo un intento por materializar un Acuerdo Interprofesional, pero la patronal CEN y los sindicatos CCOO y UGT lo rechazaron porque hace frente a la estatalización. Se trata, en definitiva, de un ataque directo contra el derecho a decidir que nos asiste a la hora de negociar aquí nuestras condiciones laborales.

✖ **Bloqueando la negociación colectiva.** Se trata de una estrategia que utilizan las patronales de aquí (Confebask, ADEGI, CEBEK, SEA y CEN), principalmente en la CAV (en Nafarroa, UGT y CCOO están dispuestos a firmar convenios laborales baratos). Si no se renueva un convenio, una vez finalizada su ultractividad, se abre la posibilidad de aplicar el convenio estatal. Siendo esto así, la patronal bloquea las negociaciones para tener de su lado la presión que supone la aplicación de las condiciones laborales estatales. Se crea así una dualidad, puesto que a las y los trabajadores "antiguos" se les sigue aplicando el salario anterior y a las nuevas contrataciones el salario estatal, mucho más bajo que el que les correspondería.

**Negando la posibilidad de abrir nuevos ámbitos de negociación.** Existen diferentes ámbitos a los que siempre se les ha aplicado los convenios laborales estatales: telemarketing, grandes almacenes, banca, seguros, química... En Nafarroa todavía más: residencias de mayores, intervención social, recogida de residuos... La patronal de aquí niega la posibilidad de abrir estos ámbitos para negociar condiciones laborales propias, a sabiendas de que eso traería una mejora de las condiciones de trabajo, cuando prefieren seguir aplicando condiciones de trabajo precarias.

**Imponiendo la ley en el caso de las y los trabajadores públicos y de las y los trabajadores subcontratados del sector público.**

a) Las condiciones de trabajo de las y los trabajadores públicos se regulan a través de leyes y decretos estatales (subida salarial, intento de imposición de la jornada de trabajo de 37,5 horas, tasa de reposición, pago del IT, sustituciones...), lo que supone la negación del derecho a la negociación colectiva a través de las leyes de presupuestos estatales, y un ataque contra el derecho a decidir a la hora de regular nuestras propias condiciones laborales. Por consiguiente, son los gobiernos estatales quienes imponen las condiciones laborales a todas y todos estos trabajadores. Las instituciones de aquí, en general, aunque se posicionen en contra, aplican las decisiones estatales, puesto que les viene bien abaratar las condiciones laborales de las y los trabajadores, alineándose así en su espíritu neoliberal. Asimismo, poner límites al desarrollo del sector público es una clara estrategia para promover las privatizaciones.

b) En cuanto a las y los trabajadores subcontratados de la CAV, se ha regulado a través de una ley estatal que los pliegos queden en entredicho como medida para garantizar la subrogación, con lo que eso supone en el mantenimiento del puesto de trabajo y las condiciones laborales de las y los trabajadores subcontratados. En Nafarroa, gracias a la presión de las y los trabajadores, se ha elaborado una ley propia que obliga a implantar la subrogación en los pliegos. El Gobierno Vasco rechaza elaborar una ley similar a la de Nafarroa en la CAV, siguiendo en su línea neoliberal.

✖ **5¿Qué podemos hacer para hacer frente a la estatalización?**

**Movilizarse.** En contra de la estatalización y para reivindicar el derecho de las y los trabajadores a regular nuestras propias condiciones laborales en Euskal Herria; llamamos a participar, más concretamente, en el día de movilizaciones y paros que realizaremos el 30 de mayo en contra de la estatalización.

**Organizar luchas en los centros de trabajo.** En contra de la precariedad y a favor de condiciones de trabajo dignas. Debemos contrarrestar el bloqueo ejercido por la patronal, a través

de una acción sindical permanente. Las y los trabajadores nos tenemos que organizar y activar en cada centro de trabajo para lograr convenios tanto a nivel de empresa como de sector.

**Luchar para que se abran nuevos ámbitos de negociación.** Tanto en sectores como en empresas, para decidir sobre nuestras condiciones laborales y, de esta forma, poder tener la posibilidad de acordar y regular desde aquí.

**Incidir en el ámbito público.** En contra de la leyes impuestas y en favor del derecho a la negociación colectiva, haciendo frente a la centralización del Estado y a la dinámica de privatización, así como a la complicidad de las instituciones de aquí.

 6. ¿Cuál es la solución definitiva frente a la estatalización?

La solución definitiva pasa por la construcción del Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección Social. A través de las luchas citadas anteriormente, el reto es defender el ámbito de negociación propio y poner límites al proceso de precarización. El problema estructural radica en que las competencias en materia de trabajo están en manos del Estado.

En este sentido, se encuentra abierto el debate sobre el nuevo estatus. Ese nuevo estatus tiene que recoger el Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección Social. Es decir, un marco propio para que podamos tomar las decisiones sobre nuestras condiciones de trabajo y de vida aquí, en Euskal Herria. Si no logramos la soberanía en el ámbito laboral, seguiremos en manos del proceso de estatalización y precarización. Siendo esto así, junto a la lucha sindical en el ámbito laboral, es imprescindible poner en marcha el proceso soberanista que traiga el cambio político y social a nivel general.